

SOLICITUD REDUCCIÓN 50% TASA BASURA 2024

- **REQUISITOS:**

- Ser pensionista o mayor de 65 años.
- Estar empadronado/a en la localidad.
- Estar al corriente en el pago de la Tasa de Basura.
- Ser titular de la vivienda y figurar el catastro a su nombre.
- Ingresos Anuales no superen la cuantía de 2 veces el valor del IPREM (16.800,00€)

- **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

- Solicitud de Reducción debidamente cumplimentada y firmada (según modelo).
- Autorización de Cesión de Datos debidamente cumplimentada y firmada (según modelo).
- Fotocopia D.N.I. titular de la vivienda y miembros de la unidad familiar.
- Fotocopia del justificante de la pensión año 2024.
- Fotocopia ÚLTIMA DECLARACIÓN PRESENTADA año 2022-2023 o Declaración Responsable de no tener obligación de hacerla.
- Fotocopia recibos pagados Tasa Basura 1er y 2º Semestre año 2023.

- **PLAZO:**

Del 6 al 29 de Mayo de 2024.

De Lunes a Viernes (*Horario: de 9:00 a 14:00 horas*)

Con cita previa conserje Casa de Herencia.